



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA
PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A
250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: FRJUR-007
FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2019
VERSIÓN: 05
HOJA: DE:



FECHA DE SOLICITUD: 1 de Julio del 2020

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Dr. DIEGO FERNANDO MORALES

CARGO DEL SOLICITANTE: Subgerente Prestación de Servicios, Docencia e Investigación

Diligencia a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES: X **SOLICITUD DE SERVICIOS:** **OBRA:**

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR. El Hospital Universitario Departamental de Nariño, requiere la impresión de formatos establecidos y controlados en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de estandarizar el Registro de la diferentes actividades necesarios en cada uno de los procesos, para lo cual se relacionan formatos a continuación (CODIGO UNSPSC: 60121007). Suministro de formatos impresos como: Planes Cuidados y especificaciones técnicas descritas: Planes Cuidado de Enfermería Urgencias y/o Hospitalización, Impreso a una tinta, dos caras en Cartulina Blanca, Tamaño oficio (FORMATO FRHOS-006) - Planes Cuidado de Enfermería Uci Neonatal, Impreso a una tinta, dos caras, en cartulina blanca, tamaño carta (FORMATO FRHOS-144) - Planes Cuidado de Enfermería Uci Adulto, Impreso a una tinta, dos caras, en cartulina blanca, tamaño carta (FORMATO FRHOS-054) - Stickers para rotulación de dispositivos medicos en adhesivo de seguridad, Impreso a una tinta, Medida 18*5 cm, troquelados. - Stickers para administración de medicamentos, en adhesivo de seguridad, Impreso a una tinta, Medida 8*6 cm, troquelados. - Tarjetas de medicamentos en cartulina verde de 10 cm de base x 7cm de alto - Tarjeta de identificación paciente neonatos, en cartulina, color blanco, tamaño 12 cms de base x 9 cm de alto. - Stickers para rotulación de líquidos parenterales en fondo blanco, medidas 9 cm de base x 6cm de alto. - Registro diario Uci adulto e intermedio, Impreso a una tinta, en fondo blanco (FORMATO FRHOS-055) - Stickers para rotulación de medicamentos multidosas, Impreso a una tinta en fondo blanco, medidas 8 x 6 cm - Encuestas para selección de donantes, tamaño carta, un lado a color, papel bond de 75gr. - Ficha clínica del donante de sangre, tamaño carta, un lado a color, papel bond de 75 gr. - Formato de autoexclusión confidencial, tamaño carta, un lado a color, papel bond de 75 gr. - Carnet para donantes de sangre de 8.5 x 5.5 cm x 4.4 tintas, material pvc de 5-10 micras de grosor - Volantes pre donación voluntaria de sangre, tamaño carta, en propalcote de 115 gr a color dos lados, plastificado - Volantes pos donación voluntaria de sangre, tamaño media carta en propalcote de 115gr., a color dos lados plastificado - Volantes de sensibilización pos transfusión, tamaño carta, en propalcote de 160gr., a color dos lados, plegado, en dos cuerpos, plastificado - Poster convocatoria 50*35 cm (medio pliego), 4x0 tintas, papel esmaltado brillante 115-180gr., plastificado - Comunicados por 2 referencias: una comunicatoria y otra parroquial, 4x0 tintas, 21.5 x 28cm, tamaño carta, papel bond de 90 gr - Plegable Informativo 1 referencia, tamaño abierto 21.5 x 33cm, tamaño oficio, 4x4 tintas, papel esmaltado brillante, 115-180gr., grafado y troquelado, plastificado. Volante Informativo, medidas 19*8 cm, 4x0 tintas, papel esmaltado brillante de 115-180gr., plastificado - Bolsa de papel, para entrega de refrigerios, medidas 20x26cm, 1x0 tintas - Rotatollo medio pliego 50*35, portadas pasta dura, argollado hojas Internas, papel esmaltado brillante, de 150 gramos, de 20 hojas aproximadamente, plastificado. - Planes Cuidado de Enfermería Ginecobstetricia, en cartulina blanca, tamaño carta, dos lados a una tinta (FORMATO FRHOS-168) - Plegables instructivo preparación para cirugía, tamaño 27x44cm, impresos en propalcote de 300 gramos, a color dos lados, grafado y doblados - Plegable Derecho y Deberes, tamaño 48*8cm, 6 cuerpos, Impresión full color, dos lados, propalcote de 115gr. Grafados y plegados - Formato PQR, tamaño carta, dos tintas, un lado respaldo una tinta, papel bond 75gr., grafados y plegados - Talonario en papel químico original y dos copias, tamaño carta, dos tintas - Cartillas educativas IAMI, tamaño 13cm x 18cm, 40 páginas incluidas portadas cosidas con gancho metálico, portadas en propalcote de 200 impresión, full color por un lado y dos tintas por el reverso, páginas Internas, propalcote de 90gr., Impresión a dos tintas - Cartillas educativas Madre Canguro, portada en propalcote 240gr., laminada brillante, a color dos lados, 18 páginas Internas a dos tintas, en propalcote de 115gr. Medidas 26*20 cm, cosidos al caballete (programa madre canguro) - Plegables (diseño e Impresión) Madre Canguro, en cuatro motivos a color, Impresión a dos lados, plegables, tres cuerpos, medida 28 de ancho * 22 de largo, tamaño carta, propalcote de 150gr, grafados y doblados (Programa madre Canguro) con el fin de registrar acciones relacionadas con el cuidado del paciente, controles pendientes para las 24 horas y otros servicios de los servicios, como HOSPITALIZACIÓN. QUIROFANOS, BANCO DE SANGRE, ATENCIÓN AL USUARIO Y SOPORTE TERAPEUTICO.

OBJETO A CONTRATAR: Contratar el suministro de formatos impresos para los servicios de Hospitalización, Quirofanos y Ginecobstetricia, Banco de Sangre, Atención al Usuario y Soporte Terapeutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño. E.S.E.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE
HOSPITALIZACIÓN			
1	Planes Cuidado de Enfermería Urgencias y/o Hospitalización, impreso a una tinta, dos caras en Cartulina Blanca, Tamaño oficio (FORMATO FRHOS-006) - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	15000	Unidad
2	Planes Cuidado de Enfermería Uci Neonatal, Impreso a una tinta, dos caras, en cartulina blanca, tamaño carta (FORMATO FRHOS-144) - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	2500	Unidad
3	Planes Cuidado de Enfermería Uci Adulto, Impreso a una tinta, dos caras, en cartulina blanca, tamaño carta (FORMATO FRHOS-054) - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	3000	Unidad
4	Stickers para rotulación de dispositivos medicos en adhesivo de seguridad, Impreso a una tinta, Medida 18*5 cm, troquelados. -(CODIGO UNSPSC: 60121007)	30000	Unidad
5	Stickers para administración de medicamentos, en adhesivo de seguridad, Impreso a una tinta, Medida 8*6 cm, troquelados. -(CODIGO UNSPSC: 60121007)	45000	Unidad
6	Tarjetas de medicamentos en cartulina verde de 10 cm de base x 7cm de alto - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	70000	Unidad
7	Tarjeta de identificación paciente neonatos, en cartulina, color blanco, tamaño 12 cms de base x 9 cm de alto. -(CODIGO UNSPSC: 60121007)	1000	Unidad
8	Stickers para rotulación de líquidos parenterales en fondo blanco, medidas 9 cm de base x 6cm de alto. - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	45000	Unidad
9	Registro diario Uci adulto e intermedio, Impreso a una tinta, en fondo blanco (FORMATO FRHOS-055) - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	8000	Unidad
10	Stickers para rotulación de medicamentos multidosas, Impreso a una tinta en fondo blanco, medidas 8*6 cm - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	30000	Unidad
AYUDAS DIAGNOSTICAS (BANCO DE SANGRE)			

11	Encuestas para selección de donantes, tamaño carta, un lado a color, papel bond de 76gr. - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	2000	Unidad
12	Ficha clínica del donante de sangre, tamaño carta, un lado a color, papel bond de 76 gr. (CODIGO UNSPSC: 60121007)	5000	Unidad
13	Formato de autoexclusión confidencial, tamaño carta, un lado a color, papel bond de 76 gr. (CODIGO UNSPSC: 60121007)	5000	Unidad
14	Carnet para donantes de sangre de 8.5 x 5.5 cm x 4.4 tintas, material pvc de 6-10 micras de grosor (CODIGO UNSPSC: 60121007)	5000	Unidad
15	Volantes pre donación voluntaria de sangre, tamaño carta, en propalcode de 115 gr. a color dos lados, plastificado - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	2000	Unidad
16	Volantes pos donación voluntaria de sangre, tamaño media carta en propalcode de 115gr., a color dos lados plastificado - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	2000	Unidad
17	Volantes de sensibilización pos transfusión, tamaño carta, en propalcode de 150gr., a color dos lados, plegado, en dos cuerpos, plastificado - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	2000	Unidad
18	Poster convocatoria 50*35 cm (medio pliego), 4x0 tintas, papel esmaltado brillante 115-180gr., plastificado - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	200	Unidad
19	Comunicados por 2 referencias: una comunicatoria y otra parroquial, 4x0 tintas, 21.5 x 28cm, tamaño carta, papel bond de 90 gr. (CODIGO UNSPSC: 60121007)	100	Unidad (50 de cada uno)
20	Plegable Informativo 1 referencia, tamaño abierto 21.5 x 33cm, tamaño oficio, 4x4 tintas, papel esmaltado brillante, 115-180gr., grafado y troquelado, plastificado. - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	3000	Unidad
21	Volante Informativo, medidas 19*8 cm, 4x0 tintas, papel esmaltado brillante de 115-180gr., plastificado (CODIGO UNSPSC: 60121007)	3000	Unidad
22	Bolsa de papel, para entrega de refrigerios, medidas 20x25cm, 1x0 tintas (CODIGO UNSPSC: 60121007)	5000	Unidad
23	Rotafolio medio pliego 50*35, portadas pasta dura, argollado hojas internas, papel esmaltado brillante, de 150 gramos, de 20 hojas aproximadamente, plastificado. (CODIGO UNSPSC: 60121007)	1	Unidad
QUIROFANOS Y GINECOOBSTETRICIA			
24	Planes Cuidado de Enfermería Ginecoobstetricia, en cartulina blanca, tamaño carta, dos lados a una tinta (FORMATO FRHOS-168) (CODIGO UNSPSC: 60121007)	1000	Unidad
25	Plegables Instructivo preparación para cirugía, tamaño 27x44cm, impresos en propalcode de 300 gramos, a color dos lados, grafado y doblados (CODIGO UNSPSC: 60121007)	1000	Unidad
ATENCION AL USUARIO			
26	Plegable Derecho y Deberes, tamaño 48*8cm, 6 cuerpos, impresión full color, dos lados, propalcode de 115gr. Grafados y plegados - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	5000	Unidad
27	Formato PQR, tamaño carta, dos tintas, un lado respaldo una tinta, papel bond 75gr., grafados y plegados (CODIGO UNSPSC: 60121007)	5000	Unidad
28	Talonario en papel químico original y dos copias, tamaño carta, dos tintas (CODIGO UNSPSC: 60121007)	100	Talonario *50 Juegos
SOPORTE TERAPEUTICO			
29	Cartillas educativas IAMI, tamaño 13cm x 18cm, 40 páginas incluidas portadas cosidas con gancho metalico, portadas en propalcode de 200 impresión, full color por un lado y dos tintas por el reverso, páginas internas, propalcode de 90gr., impresión a dos tintas - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	4000	Unidad
30	Cartillas educativas Madre Canguro, portada en propalcode 240gr., laminada brillante, a color dos lados, 18 páginas internas a dos tintas, en propalcode de 115gr. Medidas 26*20 cm, cosidos al caballete (programa madre canguro) - (CODIGO UNSPSC: 60121007)	4000	Unidad
31	Plegables (diseño e impresión) Madre Canguro, en cuatro motivos a color, impresión a dos lados, plegables, tres cuerpos, medida 28 de ancho * 22 de largo, tamaño carta, propalcode de 150gr, grafados y doblados (Programa madre Canguro) (CODIGO UNSPSC: 60121007)	5000	Unidad
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:			
Solicitud simple de ofertas		x	
Contratación directa			
VALOR DEL CONTRATO :	\$53.313.890 Includo IVA, , Impuestos de Ley, costos y gravámenes. (Ver presupuesto discriminado solicitud simple de oferta)	RUBRO:	B12403 (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)
		N° CDP:	
		Vo.Bo. PRESUPUESTO:	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Univesitario Departamental de Nariño es una Institucion que se encuentra debidamente acreditada y certificada bajo Normas ISO 9001,14001 y 45001, las cuales soportan el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. En este orden de Ideas las areas observación que correspondan en formato diseñado para el registro, que permita lograr la comunicación efectiva durante las 24 horas de hospitalización del paciente, consolidadas en esta herramienta denominada PLAN CUIDADO DE ENFERMERIA, para el servicio de Hospitalización.			

2. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, cuenta con un Banco de Sangre Categoría A, con código del Instituto Nacional de Salud 52001-1 y Licencia de funcionamiento del INVIMA, por lo cual los procedimientos realizados en el Banco de Sangre, se utilizan diferentes formatos que comprenden servicios misionales, los cuales tienen que ser diligenciados a nuestros usuarios con continuidad y pertinencia. Además por la complejidad con que está categorizado el Banco de Sangre de la Institución, obliga a que las actividades que realiza dentro de las cuales se encuentran las Jornadas de donación voluntaria de sangre, donde se debe velar por la seguridad del paciente y por satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, de tal manera que para cumplir con estos deberes, es necesario adquirir estos formatos con los que la Institución no cuenta y dar continuidad en la atención de Donantes Voluntarios de Sangre.

3. En cumplimiento de la política de seguridad del paciente y garantizar el control diario de cuidado de enfermería y observación que correspondan los formatos diseñados para el registro que permita lograr la comunicación efectiva, durante las 24 horas de hospitalización del paciente, consolidadas en esta herramienta denominada plan cuidados de enfermería, así como garantizar las Instrucciones al paciente quirúrgico. Además se requiere contratar estos formatos impresos con el fin de registrar acciones relacionadas con el cuidado del paciente, controles pendientes para las 24 horas y otros en los servicios de Hospitalización, UCI adultos, Neonatos, Quirofanos, Sala de Partos y Urgencias, una vez Ingrese el usuario a la Institución

4. El área de Atención al usuario es la encargada de brindar información a los usuarios de los diferentes servicios (Especialidades Quinto Piso, Especialidades cuarto piso, Medicina Interna, Ortopedia, Ginecología, Sala de Partos, UCI Neonatal, UCI básico, UCI adulto, Especialidades Segundo Piso, URPA, Urgencias y consulta Externa) en lo que respecta a derechos, deberes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, en el momento no se cuenta con material de apoyo para mejorar la información. Por lo anterior se ve la necesidad de la realización del material pedagógico a fin de fortalecer la información que se brinda a los usuarios. El área de referencia y contrareferencia requiere diligenciar el formato historia clínica de ambulancia como soporte del paciente hospitalizado y como valoraciones, exámenes que se realizan fuera del HUDN. La original reposa en el archivo de referencia y contrareferencia, la primera copia va a la historia clínica y la otra copia a facturación.

5. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., tiene implementado la estrategia de Institución Amiga de la mujer y de la infancia, dentro de los alineamientos y el tercer paso establece la educación para las mujeres gestantes, lactantes y sus familias en contenidos básicos, establecidos en las normas técnicas, protocolos y guías de atención, por tanto se requiere diseñar una cartilla educativa para garantizar el cumplimiento a la política Institucional IAMI, con el fin de ser entregada a las usuarias del servicio de Ginecología que asisten a la Institución. Además la cartilla del programa Madre Canguro es manejada para registro de datos del recién nacido, de la madre, seguimiento a valoraciones y/o exámenes, control de curvas de crecimiento en rejillas establecidas para los bebés inscritos en el programa de seguimiento al neonato de alto riesgo, en el caso del diseño e impresión de volantes informativos como estrategia de educación con temas dirigidos a las madres, padres y cuidadores que asisten al programa de Madre canguro.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se determina de acuerdo al estudio de mercado realizado conforme a las necesidades de las áreas que requieren de los elementos objeto de la presente contratación y la referencia de los valores históricos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.1 SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA - Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 250 SMLV, para ello, la Entidad adelantará un proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página Web y Secop, En el evento en que solo se presente una oferta o cotización, El hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta, según ACUERDO 00014 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 del Estatuto de Contratación.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguientes:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los	X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de		X

GARANTÍAS :	SI	X	NO	1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la cual se cubren los siguientes amparos: a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más. b. Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más. c. Calidad de los bienes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
-------------	----	---	----	--

FORMA DE PAGO:	Clase de pago: Pagos parciales	Valor: Conforme en el avance de la ejecución del objeto del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Informe parcial y/o final suscrito por el contratista • Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor y contratista. • Factura o documento equivalente. • Documentos administrativos.
----------------	--------------------------------	--	--

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2020, el plazo de ejecución se contara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

INDICADORES FINANCIEROS:	SI		NO	x	NO SE SOLICITAN
--------------------------	----	--	----	---	-----------------

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

a. Atendiendo a la naturaleza del contrato de servicio, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de formatos de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. De igual forma, el Hospital podrá solicitar insumos no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos materiales para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.

b. Garantizar que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.

c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los elementos en buen estado de conformidad con los plazos pactados por el Hospital

d. Garantizar que los elementos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, previa certificación expedida por el supervisor, de tal manera que el CONTRATISTA, cumpla con todas las especificaciones

e. Entregar los elementos según los requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega se hará dentro del plazo estipulado por el hospital.

f. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

g. El contratista no podrá negarse a entregar los elementos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.

h. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato

i. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.

j. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.

k. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

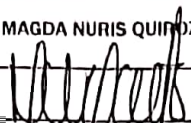
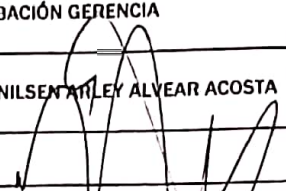

l. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion/juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.	Diego Fernando Morales - Subgerente prestación de servicios
--	---

Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica COTIZACIONES CUADRO COMPARATIVO	Numero de folios anexos:	13 FOLIOS
------------------------	--	--------------------------	-----------

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO	
1. COMPUGRAFICAS	
2. VISION CREATIVA	

3. PUBLICIDAD Y LOGISTICA SAS

DEPENDENCIA (cargo)	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS, DOCENCIA E INVESTIGACION	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
SOLICITANTE:		NOMBRE FUNCIONARIO:	MAGDA NURIS QUIROZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	NILSEN ATLEY ALVEAR ACOSTA
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	DIEGO FERNANDO MORALES	FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:					

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios